

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I, III y XIII y 99 fracciones III y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA A:

**ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO, A PARTICIPAR EN EL CAMPAMENTO
DE VERANO “CAMP-TALENTO 2026: IA, COMUNIDAD Y SOSTENIBILIDAD”
BAJO LAS SIGUIENTES:**

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del campamento: brindar a 100 estudiantes de nivel secundaria beneficiarios del programa Talento Al estilo Jalisco una experiencia formativa integral, vivencial y memorable que, a través del desarrollo de habilidades blandas como base para la formación del carácter, fortalezcan sus competencias para la vida, el bienestar emocional, el sentido de pertenencia, la capacidad de colaboración y el pensamiento crítico, favoreciendo su desarrollo personal e intelectual y la conexión consigo mismos, con los demás y con su comunidad, para que se reconozcan como agentes de cambio capaces de generar impacto positivo y colectivo.

SEGUNDA. - Del lugar y la fecha: el campamento se llevará a cabo a partir del domingo 28 de junio de 2026 a las 16:00 horas y concluirá el viernes 3 de julio de 2026 a las 11:00 horas. La sede, por definir, se encontrará cerca de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México.

La sede confirmada será notificada a los estudiantes seleccionados y a sus madres, padres o tutores legales a más tardar dos días previos al vencimiento del plazo de la selección de estudiantes, mediante el correo electrónico registrado en el formulario de solicitud y a través del correo oficial del programa Talento Al estilo Jalisco. En caso de que la sede asignada no sea conveniente para la familia, podrá cancelar el registro de participación correspondiente.

TERCERA. - De la modalidad: La participación en el campamento será presencial, individual y gratuita.

CUARTA. - De los participantes: podrán participar hasta 100 estudiantes de educación secundaria beneficiarios del programa Talento Al estilo Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares del estado de Jalisco que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2025-2026.

QUINTA. - De los requisitos: los estudiantes interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos, mismos que serán acreditados conforme a los medios señalados:

- I. Estar cursando primer, segundo o tercer grado de educación secundaria en el ciclo escolar 2025-2026, lo cual se corroborará mediante los registros administrativos del programa.
- II. Ser beneficiario del programa Talento Al estilo Jalisco y tener seguimiento de un mentor, lo cual será validado con la información proporcionada por el mentor asignado y los registros administrativos del programa.
- III. Mantener comunicación activa con su mentor o mentora, lo cual será validado con la información proporcionada por el mentor asignado y los registros administrativos del programa.
- IV. Manifestar disposición para participar en actividades físicas, recreativas, formativas y de integración, lo cual será asentado por el estudiante en el formulario de solicitud de participación de la presente convocatoria.
- V. Contar con un proyecto de impacto social trabajado dentro del marco de mentorías del programa Talento Al estilo Jalisco, que al menos, se encuentre en fase de ideación, lo cual será validado mediante la información registrada en la presente convocatoria y los registros administrativos del programa.
- VI. Contar con disponibilidad para participar y permanecer durante la totalidad de la duración del campamento, lo cual deberá manifestarse en el formulario de solicitud de participación de la presente convocatoria.

SEXTA. - De la Selección: se seleccionará un total de 100 estudiantes, distribuidos entre primer, segundo y tercer grado de nivel secundaria, pertenecientes al programa Talento Al estilo Jalisco.

Criterio de prioridad para selección de participantes: Se otorgará prioridad a estudiantes de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- I. Estudiantes de tercer año de secundaria.
- II. Estudiantes de segundo año de secundaria.
- III. Estudiantes de primer año de secundaria.
- IV. Estudiantes cuyos proyectos de impacto social se encuentren en fase de implementación.
- V. Ser la primera vez participando en campamentos de verano del programa Talento Al estilo Jalisco de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. En caso de existir lugares disponibles, podrán considerarse solicitudes de participantes de ediciones anteriores.

El proceso de selección será realizado por el personal de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

En caso de que dos o más estudiantes se encuentren en el mismo nivel de prelación, se tomará como criterio de desempate el desempeño relativo de cada estudiante dentro del proceso de selección, considerando el avance de su proyecto de impacto social en función de la participación activa en el proceso de mentorías del programa Talento Al estilo Jalisco, conforme a los registros administrativos correspondientes.

Se notificará el resultado del proceso selectivo a más tardar el **viernes 19 de junio de 2026**, por medio del correo electrónico registrado por el estudiante y, además, se publicará la lista de los estudiantes seleccionados en medios de comunicación internos del programa Talento Al estilo Jalisco.

Será responsabilidad de los estudiantes seleccionados confirmar su asistencia mediante el formulario de inscripción al campamento a partir del día de la publicación de los resultados señalados en la presente base y hasta el **martes 23 de junio de 2026**. El correo de confirmación previamente mencionado incluirá los formatos de la documentación requeridos, así como el enlace del formulario de inscripción mediante el cual deberán adjuntarse y enviarse, en formato PDF, los documentos correspondientes debidamente llenados y firmados para su revisión y validación.

En caso de que un estudiante seleccionado no confirme su asistencia dentro del plazo señalado o no remita la documentación requerida de forma completa y debidamente requisitada, se

entenderá que declina su participación, por lo que su lugar podrá ser asignado a otro estudiante que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, atendiendo al orden de prelación y criterios de selección antes descritos.

Se considerará válido el registro del estudiante, siempre y cuando contenga los documentos requeridos para la autorización por parte de la madre, el padre o tutor del estudiante, debidamente requisitados, mismos que se mencionan a continuación:

- I. Carta de autorización y responsiva.
- II. Declaración de expediente médico.
- III. Acuerdo de convivencia.

Además, el estudiante seleccionado deberá asistir al webinar informativo del “Camp-Talento 2026: IA, comunidad y sostenibilidad” que se llevará a cabo a través de Google Meet®. La información de acceso y los detalles correspondientes al webinar serán enviados oportunamente mediante un correo oficial del Programa Talento Al estilo Jalisco.

SÉPTIMA. - Del Campamento: experiencia formativa y vivencial a través de actividades como ponencias, talleres, mesas de trabajo, actividades deportivas, acuáticas, de integración, conexión y acciones sustentables que requieren la participación proactiva del estudiante, lo que los ayudará a ser más conscientes del cuidado del medio ambiente, que incluye:

- I. Hospedaje durante 6 días y 5 noches, con asignación de habitaciones conforme al género de las y los participantes.
- II. Servicio de alimentación durante la duración del campamento, incluyendo desayuno, comida y cena, según corresponda.
- III. Servicio de primeros auxilios y atención médica básica como medida preventiva durante el desarrollo de las actividades.

La participación en el presente campamento es completamente gratuita. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco no cubrirá gastos de traslado de los participantes ni de sus acompañantes. El registro y la participación en el campamento no generan derecho alguno ni obligación para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco más allá de lo expresamente establecido en la presente convocatoria. Las actividades físicas, deportivas, acuáticas, recreativas y de integración se realizarán bajo la coordinación y supervisión del personal designado para tal efecto, atendiendo a las medidas de seguridad, logística y organización que determine el personal que organiza el campamento.

OCTAVA. - Del registro: los estudiantes podrán enviar su solicitud de participación a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/kJrbPRqGvtcHXyJe8> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **martes 9 de junio de 2026**. El envío de la solicitud de participación no garantiza la selección del estudiante, ya que esta quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos, criterios de prioridad, validación de información y disponibilidad de espacios establecidos en la presente convocatoria.

NOVENA. - Del Comité Organizador: El Comité Organizador será la instancia facultada para interpretar la presente convocatoria, validar el cumplimiento de requisitos, resolver casos no previstos, determinar la procedencia de sustituciones en caso de renuncia o falta de confirmación, y adoptar las medidas necesarias para el adecuado desarrollo del campamento. Estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Dos representantes del Programa Talento Al estilo Jalisco.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde, número 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores,

Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensión 57666; correo electrónico: talentoestilojalisco.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono 33-3030-2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA SEGUNDA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión del campamento, **el plazo para el registro de los participantes será hasta el día martes 9 de junio de 2026**, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto a los demás actos que se deriven de la misma.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
- Domicilio: Avenida Vallarta, número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.



“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.” Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, 26 de mayo de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**



Av. Prolongación Alcalde #1351,
Col. Miraflores,
Guadalajara, Jalisco, C.P.44266